



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000455-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un convenio de colaboración con la Asociación de Sordociegos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000455, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un convenio de colaboración con la Asociación de Sordociegos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 455, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un convenio de colaboración con la Asociación de Sordociegos de Castilla y León.

Se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar colaborando con las Entidades que atienden a las personas con sordoceguera en Castilla y León, como son la Fundación para la Atención a Personas Sordociegas de la ONCE, la Federación de Personas Sordas de Castilla y León (FAPSCYL) y la Asociación de Sordociegos de Castilla y León (ASOCYL), tanto en el apoyo a las familias y a su movimiento asociativo como en favorecer su atención y plena integración social, de acuerdo con la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.”

Valladolid, 17 de octubre de 2012.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo